



NOMBRE DEL TRAMITE	Solicitud de “Decretos y/o Boletines Municipales”
AREA	Departamento Digesto Municipal y Archivo Digital
OBJETO	Solicitar a la Administración Municipal Copia Digital de un instrumento Legal (Decreto/Resolución de Intendencia Municipal)
REQUISITOS Y/O CONDICIONES	<ul style="list-style-type: none"> • Completar Formulario “Solicitud de Decretos y/o Boletines Municipales”, y enviar vía correo electrónico a: boletinmunicipal@catamarcaciudad.gob.ar <p>IMPORTANTE:</p> <p>También se puede acceder directamente al portal Web del Municipio y consultar Decretos a:</p> <p>http://www.sfvcatamarca.gov.ar/digestoMunicipal.php</p> <p>Consultar Boletines Municipales a:</p> <p>http://www.sfvcatamarca.gov.ar/transparencia/boletines.php</p> <p>La publicación del Boletín Municipal de la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca, en su sitio web: -“http://www.sfvcatamarca.gov.ar/transparencia/boletines”, reviste carácter de oficial y auténtica, y produce idénticos efectos jurídicos a los de su edición impresa. Idéntico tenor revisten las copias escaneadas de los Decretos del Departamento Ejecutivo Municipal, que se publican en el portal web: -“http://www.sfvcatamarca.gov.ar/digestomunicipal.php”. (Ordenanza N°6820/17).</p>
CIRCUITO DEL TRAMITE	El Formulario ingresa vía correo electrónico al Dpto. Digesto Municipal y Archivo Digital, si el instrumento legal solicitado se encuentra disponible en formato digital se envía inmediatamente como un archivo adjunto en el correo electrónico, si el instrumento legal solicitado no se encuentra en formato digital se procede a la búsqueda del mismo en formato impreso, se escanea y transforma en formato digital y envía como archivo adjunto.
Observaciones	<ul style="list-style-type: none"> • Dpto. Digesto Municipal y Archivo Digital –Boletín Municipal • Domicilio: Sarmiento 1050-Planta Baja • Atención al Público: Lunes a Viernes de 08:00 a 12:00 Hs. • E-mail.: boletinmunicipal@catamarcaciudad.gob.ar